



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2023-00175146- -UNC-DGME#SG

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para suscribir el contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público, a celebrar con la Sra. Melina Nahir Boyadjian, DNI: 41.668.860, quien prestará servicios en la Reserva Natural de Vaquerías, de la Universidad Nacional de Córdoba;

Lo informado en el orden 66 por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado;

Que el acto se encuadra en lo dispuesto por la Ordenanza del Honorable Consejo Superior 05/2012 y que se ajusta al procedimiento establecido en el IF-2023-01143931-UNC-DC#SGI de la Dirección de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Contrato Nodocente - Personal Transitorio - con Relación de Empleo Público - de que se trata, que se incorpora a la presente, a celebrar con la Sra. Melina Nahir Boyadjian, DNI: 41.668.860, el cual regirá a partir del 1° de mayo de 2025 y hasta el 30 de abril de 2026, con la remuneración que se detalla en la cláusula tercera del contrato en cuestión, la que será imputada según la Planilla Confeccionada por la Secretaría General del Rectorado, que forma parte de la presente, y autorizar al Sr. Secretario General UNC - Prof. Ing. Daniel Esteban Lago a suscribir el contrato en representación de esta Casa.

ARTÍCULO 2°.- La Sra. Melina Nahir Boyadjian, en el término de diez días, deberá imponer de la presente a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la U.N.C. a través del correo electrónico cajacomplementaria@cajajp.unc.edu.ar.

ARTÍCULO 3°.- La autoridad de la Dependencia donde prestará servicios la Sra. Melina Nahir Boyadjian, deberá enviar mensualmente a la Dirección de Personal y Sueldos de la Secretaría General la certificación de servicios prestados correspondiente.

ARTÍCULO 4°.- Pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada al Departamento de Personal y Sueldos de la Secretaría General del Rectorado.

ja/jf